

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERNEDO****Cobro Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica año 2020**

Aprobado el padrón del Impuesto municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2020, se expone al público durante el plazo de quince días a los efectos de que pueda examinarse y presentarse las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se inicia el plazo de la puesta al cobro de los recibos a partir del 15 de mayo de 2020.

I. PLAZO DE PAGO

a) Periodo voluntario: del 15 de mayo al 15 de julio de 2020.

b) Periodo ejecutivo: a partir del 16 de julio de 2020 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

II. LUGAR Y FORMA DE PAGO

a) Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

b) Pagos no domiciliados:

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, lo podrán solicitar en el ayuntamiento.

III. RECOMENDACIONES

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Bernedo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bernedo, a 22 de abril de 2020

El Alcalde

RUBÉN MARTÍNEZ CRESPO